

## Desafíos y dificultades que afronta la educación sexual en las escuelas argentinas | Lic. Claudia Valor

*"La utopía esta en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar".  
Eduardo Galeano*

La sexualidad humana ocupa un lugar fundante a lo largo del crecimiento: es el intercambio de afecto donde se pone en juego el placer, el deseo y el amor. Por lo tanto, está atravesada por dos variables fundamentales: educación y contexto socio cultural.

¿Qué les sucede a los responsables de transmitir y transformar la cultura cuando se enfrentan a situaciones donde ponen de manifiesto su sexualidad?

Docentes, familias y diferentes actores sociales, en la mayoría de los casos, se sienten vulnerables e incómodos frente a este tipo de experiencias.

Por suerte, durante los últimos años, la educación sexual tuvo una importante llegada a las instituciones educativas y desde la Legislatura Nacional se trabajó para promulgar la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral. En base a ello se elaboro el documento "Lineamientos curriculares para la educación Sexual Integral", considerando que la escuela instituye un verdadero espacio sistemático de enseñanzas y aprendizajes apoyado en las trayectorias educativas escolares y familiares de los alumnos.

Uno de los propósitos fundamentales de dicho documento es el de brindar a las familias recursos que favorezcan la comunicación en el circulo de vínculos primarios, informando a las mismas cuales son los contenidos que se están trabajando en relación al área, como también distintas

estrategias que servirán de referencias para ser utilizadas cuando así lo necesiten.

Sin embargo, a la hora de intervenir en los distintos ámbitos educativos y familiares, es probable que la ley quede bajo archivo junto a otros documentos, como si fuera parte integrante de los secretos, tabúes y prejuicios más profundos originados en las representaciones de sexualidad de la comunidad educativa. Lo legítimo no siempre va acompañado de lo legal, y en relación a la sexualidad, se legitima lo que cada sujeto ha podido construir a partir de la identidad de género, la vivencia individual y la forma de poner en práctica la subjetividad, enmarcada en un determinado tiempo socio-histórico y cultural.

Es difícil detenerse frente a una mirada objetiva del otro y hacer uso de estrategias adecuadas cuando de sexualidad se trata. Sabemos que es responsabilidad de los profesionales de la educación de todas las ramas, enseñar y generar situaciones de aprendizaje abarcando las áreas curriculares, tarea donde se pone en juego el recorrido histórico del docente en relación a la construcción de la identidad, vivencias, valores, creencias, sentimientos y pensamientos que se fueron estructurando de manera inconsciente y son constitutivas tanto a nivel personal como profesional.

Será de suma importancia trabajar en primera instancia con planes de promoción y prevención de salud sexual con los responsables de llevar a cabo los procesos educativos de niños/as, adolescentes y adultos. Para ello, es menester explorar las percepciones, concepciones, actitudes, comportamientos, temores e imaginarios acerca de la sexualidad y sus prácticas (según lo propone el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación Argentina), en relación a sí

mismos, para luego trasladarlo a nivel institucional, precisamente en los ejes pedagógico y comunitario, considerando a la familia como agente socializador primario y fundamental.

Entrando al terreno de las practicas pedagógicas y socio comunitarias en las escuelas de educación especial - puntualmente en discapacidad intelectual-, nos encontramos con docentes y alumnas de los Institutos de Formación Superior, que se preguntan con mayor incertidumbre acerca de cuáles son las maneras de intervenir en este campo, dado que las realidades presentadas en estos ámbitos son desafíos mucho más complejos.

Los sujetos considerados con cierta discapacidad intelectual, en la mayoría de los casos, no logran distinguir la diferencia entre lo público y lo privado, lo que es socialmente aceptado de lo que no, y se hace necesario un trabajo coordinado de familias-instituciones.

Más allá de las diferencias existentes respecto de la escuela común, la finalidad será la adquisición de esquemas de comportamiento que les permitan construir y comprender la necesidad de una verdadera educación para el pleno desarrollo de la sexualidad.

Es importante considerar los distintos niveles de necesidades educativas especiales en relación al plano intelectual, ya que de ello se desprenderán los distintos modos de intervención y tiempos procesales, teniendo en cuenta por ejemplo que la falta de desarrollo lingüístico complejiza aun más la labor del docente.

Es por ello que debemos tener presente que tanto familia como educadores buscaremos iniciar a los niños y niñas desde edades muy tempranas en una formación sexual integral favoreciendo el conocimiento del cuidado del cuerpo y su

relación con las partes íntimas, la privacidad, el respeto por el cuerpo propio y ajeno, el placer, el goce, el disfrute, los vínculos y los afectos de amistad.

Existen factores que contribuyen a la adquisición de conductas sexuales socialmente no aceptadas. En el plano de la discapacidad intelectual estas se manifiestan en el marco público generando rechazo y temor por parte de la sociedad. Por ejemplo, la masturbación, el lenguaje y los gestos obscenos, los tocamientos en pareja y a educadores, la desnudez en público, las preguntas sobre sexualidad y tantas otras manifestaciones eróticas responden a variados motivos. Entre ellos: la sobreprotección que las familias le han brindado a esos niños y niñas desde el comienzo de sus vidas, el abandono, modelos de educación basados en la represión y el castigo, y otros tantos que pueden formar parte de una gran lista.

En todos los casos estaremos frente a personalidades con características semejantes, tales como falta de autonomía, excesiva dependencia del adulto en relación al cuidado del cuerpo, falta de discriminación entre los espacios públicos y privados por desconocimiento y falta de vivencias, alteraciones en relación a la construcción de la corporeidad, imágenes distorsionadas de sí mismo, culpa, temor al castigo y otras que serán suficientes para que las personas no puedan disfrutar de su sexualidad.

Si no se conoce lo privado no se podrá diferenciar del ámbito público y, en la mayoría de los casos, esto es lo que provoca la inadaptación social. A consecuencia de esto, se genera un terreno fértil para rotular a los sujetos, contribuyendo a fortalecer el mito que se tiene con relación a la sexualidad exacerbada y/o descontrolada del

discapacitado intelectual y generando así sentimientos de rechazo y temor por parte de la sociedad.

Esta mirada social es la que en muchos casos desencadena estrategias educativas centralizadas en negarle información o contenidos sobre la educación sexual al discapacitado. Muchas de ellas basadas en la premisa de protección o falta de interés por parte de los sujetos, llevando a los mismos a una deficiente y/o inexistente socialización sexual. Esto hace suponer a los docentes que abordar estos contenidos aumentará el riesgo en relación a los abusos, embarazos no deseados, relaciones sexuales que conducen al sufrimiento y la frustración. En realidad, con estas estrategias, lo único que se logra es privarlos del placer, los sueños, las esperanzas y las ilusiones necesarios para toda vida de relación afectiva.

Es momento de preguntarnos ¿cómo deberíamos intervenir frente a estos casos construyendo posibilidades de alcanzar una plena vida afectiva?

Si bien no existen modelos acabados al respecto, se presentarán a manera de referencia posibles modos de intervención, siendo éste uno de los propósitos del presente proyecto.

Retomando lo referido a las conductas sexuales rechazadas desde lo social y asegurando que no es cuestión de reprimir sino de generar aprendizaje de manera progresiva y secuenciada, apoyada en la posibilidad y no en las limitaciones, podrían definirse algunas pautas a tener en cuenta en el momento de formular cooperativamente distintas estrategias pedagógicas. Estas deben promover aprendizajes significativos, respetando las trayectorias escolares y familiares que puedan ser usados de manera inteligente y creativa por parte de todos los actores institucionales,

apoyados fundamentalmente en las posibilidades y no en las limitaciones.

Lo primero que debemos definir son los propósitos de dicha intervención, para lo cual será de suma importancia saber cuáles son nuestras actitudes frente a determinadas conductas sexuales, debido a que las mismas condicionarán de manera directa nuestra forma de proceder.

La masturbación, por ejemplo, es una práctica habitual en las instituciones. Será necesario, entonces, trabajar sobre los espacios privados -en lugar de los 'públicos- donde es ésta pertinente. Durante una experiencia en una escuela asociada, *se observó la intervención del docente utilizando instrucciones verbales y gestuales, explicándole a la alumna residente, que lo esperable es que el joven incorpore el donde y el cuándo llevar a cabo estas prácticas.* En otra experiencia la docente le pide a una practicante que mire a uno de los alumnos, quien está con las manos juntas rozando sus piernas en un movimiento estereotipado de balanceo. La alumna continúa realizando su propuesta y la maestra le dice: "cortale la masturbación"...

Focalizar nuestra tarea sobre la intimidad de los niños/as, jóvenes y adultos es uno de los desafíos puntuales ya que apuntan a desarrollar, como se enuncia en párrafos anteriores, la autonomía e independencia personal.

Otra conducta es el uso de palabras y práctica de gestos obscenos, que si bien no se podrán erradicar en su totalidad, es posible disminuir su frecuencia. Para ello una alumna residente utilizó medios audiovisuales que sirvieron de disparador para la adquisición de palabras que designaban las partes del cuerpo y que ellos desconocían. Hablar claramente con la terminología adecuada es imprescindible para abordar estos temas. Ponerle a cada parte del cuerpo el nombre

correcto permitirá que las partes íntimas sean integradas en relación a la imagen e identidad corporal como totalidad.

En relación al contacto corporal con sus pares y docentes, se pone en juego la subjetividad del adulto, por eso, será importante despojarse de todo prejuicio y observar objetivamente si el comportamiento de los alumnos está en relación a lo que éste puede registrar en lo cotidiano: medios masivos de comunicación, acceso a tecnologías, vínculos parentales, etc.

Durante la residencia, una alumna trabajó el área de *expresión corporal por pequeños grupos, con el propósito de abordar el contacto corporal a través de diferentes sonidos musicales*. Es sabido que el contacto corporal busca satisfacer las necesidades afectivas, pero la intención será enmarcarlo dentro del consentimiento del otro para poder hacerlo. Será necesario dar a conocer cuáles son los contactos que deberán evitarse. Una estrategia sería instalar normas claras de convivencia construidas por los alumnos/as y respetarlas, siendo imprescindible mantenerlas en el tiempo y reforzarlas verbalmente.

Otra de las conductas que se presenta en las instituciones es desnudarse.

Por ejemplo, estando en período de observaciones, *una alumna registra como el profesor de educación física organiza juegos y postas de relevos para vestir o desvestir al compañero con diferentes prendas, los niños/as participaron con entusiasmo y al cierre de la clase reflexionaron sobre la necesidad de cuidar su intimidad*.

Es imprescindible trabajar sobre las normas de higiene y cuidado del cuerpo, para generar conciencia de lo relevante que es el espacio privado a la hora de la higiene y el vestir desde edades muy tempranas.

Las relaciones de pareja, los abusos sexuales, la homosexualidad, la pornografía, los embarazos no deseados y otras problemáticas relacionadas a enfermedades de transmisión sexual, pasan a ser parte de la curiosidad de los niños/as, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual cuando han recibido una educación sexual integral desde pequeños. Su abordaje se hace posible cuando creamos previamente un diálogo abierto sobre sexualidad.

Habilitar espacios para trabajar sobre estos temas en las instituciones de educación especial, junto a las familias, tendrá como propósito la prevención y promoción de salud sexual al generar conciencia en docentes y padres.

Como responsables de la educación, debemos darles tiempo y no adelantarnos a querer imponer una forma diferente de abordaje. Los docentes deberán favorecer la comunicación; conocer a las familias en lo relativo a sus actitudes, miedos y creencias respecto al tema; ser claro en lo que se desea transmitir; habilitar verdaderos espacios de escucha e instalar la convicción de que siempre será en búsqueda de desarrollar la autonomía y el bienestar de sus hijos. No respetar el tiempo de cada familia, puede crear en ella reacciones que no serán las más adecuadas para avanzar en la concreción de nuestros propósitos.

La educación sexual deberá tratarse como un proceso complejo donde es preciso superar la frustración que conlleva la espera. Aguardar el despertar sexual (adolescencia) para intervenir, implica desconocer que la construcción subjetiva de la sexualidad tiene su origen desde el nacimiento como una modalidad de relación con el otro.

Para poder articular una propuesta en este sentido, contamos, por ejemplo, con las áreas de Educación Física, Artística, Ciencias Naturales, Sociales, Formación ética y ciudadana,



como se ha graficado en párrafos anteriores. En ellas, es posible planificar, a partir de un trabajo cooperativo, la utilización de distintos recursos facilitadores a la hora de abordar estos temas. Por ejemplo: proyección de videos, juegos de cooperación y de oposición, expresión plástica y literaria, danza, teatro, entre otros. Habrá propósitos que apunten a conocer las partes del cuerpo humano, identificarse como hombre/mujer, abordar la vergüenza al hablar de las partes del cuerpo humano relacionadas con la sexualidad genital, fomentar el trabajo en equipo, tomar conciencia del propio cuerpo y de las manifestaciones sexuales, trabajar a partir de las necesidades, capacidades y deseos, abordar los cambios que se producen a nivel corporal, afectivo y relacional a lo largo de la vida, trabajar sobre las actitudes y habilidades que favorezcan prácticas seguras, adoptar actitudes abiertas y comprensivas hacia las diferentes orientaciones y peculiaridades sexuales, entre otros. (García Ruiz, 2009).

Si bien la ley de Educación Sexual Integral provee el marco sobre el cual se puede proyectar la tarea, a la hora de enseñar, será necesario trabajar junto a todos los equipos intervinientes, con la intención de favorecer espacios de reflexión, autoconocimiento, comunicación, información teórica y otros, donde se formulen acuerdos que apunten a fortalecer las intervenciones y permitan enmarcarlas dentro de los diseños curriculares, integrando a las familias como pilares de nuestra tarea.

De esta manera los docentes y familias, dejarán de responder con lo que "traen" y se irán formando para actuar adecuadamente habilitando la construcción de la sexualidad de los niños/as, jóvenes y adultos que transitan por las

instituciones educativas como así también en sus respectivos hogares.

#### Bibliografía:

- Dios del Valle, Ricardo- García-Ruiz, Mercedes y Suárez Álvarez, Oscar. Discapacidad intelectual y sexualidad: Conductas sexuales socialmente no aceptadas. Gobierno del Principado de Asturias. Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Colección Documentos Política Social- Serie: Documentos técnicos N°18. Año 2011.
- García Ruiz, Mercedes. Guía de Educación sexual y discapacidad. Talleres de educación sexual de personas con discapacidad. ( 2009) España.
- Marcela López. Psicología sin Fronteras: La integración de las Habilidades Sociales en la escuela como estrategia para la salud emocional. Revista Electrónica de Intervención Psicosocial y Psicología Comunitaria 2008, Vol. 3, N° 1, Febrero (2008).
- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional N°- 26.150 (2006)
- Castro Marín, María Marta-Macri, Osvaldo. "Educación de la sexualidad integral en discapacidad intelectual" (2011) Asociación Argentina de Sexología, filial Tucumán; la Asociación Científica y de Educación Sexual del Colegio Médico de Tucumán. (2012)
- Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires. Niveles Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.

Páginas web:

<http://accesibilidadeinclusion.blogspot.com.ar>

<http://www.estimulosadecuados.com.ar/mariamartacastro.htm>

<http://www.elcisne.org/>